



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

6674

Procediment ordinari 216/2013 Sobre altres matèries

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 54/14 de fecha 02/04/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por D. Álvaro Latorre López. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario nº 216/2.013, seguido a instancia de la entidad financiera BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA, representado por la procuradora Doña Ana Díez Blanco. Conform a la parte demandada DON AURELIANO FIORITTO, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AURELIANO FIORITTO, de extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

